



DECRETO N° 0691/2024

Ceres, 26 de abril de 2024

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1848/2024 de fecha 25 de abril, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la solicitud de actualización en los valores del servicio de agua potable y cloacas, presentado por la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., ante este cuerpo Legislativo en fecha 19/04/2024.

POR ELLO:


LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA


ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N°1848/2024 de fecha 25 de abril de 2024.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Arq. GUILLERMO E CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPONT
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES